

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**23282** RESOLUCION de 19 de septiembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la lista de los opositores aprobados en las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Notarial:

Vistos los escritos elevados a esta Dirección General por los Tribunales examinadores de las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de este Centro directivo de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), al que se adjuntaba la documentación relativa a los opositores que superaron las pruebas de selección:

Habiéndose celebrado posteriormente, con fecha 1 de agosto de 1988, el sorteo prescrito por el artículo 20 del vigente Reglamento Notarial para determinar, a los meros efectos del orden de su colocación en el escalafón y sin atender a las puntuaciones obtenidas, cuál de los opositores que figuran con el número 1 en las respectivas listas de aprobados deberá ocupar el primer lugar en la relación general coajunta, y que resultó ser don José María Arias Sanz:

Finalizado el plazo de presentación de documentos a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la lista, que seguidamente se transcribe, de los opositores aprobados en las citadas oposiciones que, habiendo completado la documentación requerida, tienen derecho a la expedición del título de Notario, relacionándolos de acuerdo con el orden obtenido en el sorteo al que se ha hecho referencia y especificando la puntuación que les fue otorgada:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don José María Arias Sanz	62,25
2	Don Augusto Pérez-Coca Crespo	62,25
3	Doña María José Sánchez Moreno	61,90
4	Don Francisco Javier Guerrero Arias	60,50
5	Don Luis Muño Fidalgo	61,80
6	Don Juan Manuel Lozano Carreras	60,00
7	Don Eduardo Martín Alcalde	61,70
8	Doña María José Lataz Espiño	59,90
9	Don Fernando Rodríguez Prieto	61,60
10	Don Jaime Fernández Ostolaza	59,60
11	Don Juan José Ortín Caballé	61,50
12	Doña María Gemma López-Brea Espiau	59,00
13	Don Antonio Izquierdo Meroño	61,40
14	Don Juan Pedro García-Granero Márquez	58,95
15	Doña Juana María Vidal Pérez	61,30
16	Don Mario Julián Martínez de Butrón Martínez	58,65
17	Don Ignacio Goma Lanza	60,90
18	Don Emilio González Bou	58,60
19	Don Ignacio Ruisánchez Capelastegui	60,80
20	Doña Pilar Fraile Guzmán	58,50
21	Don Jesús Florencio Sanz Larrosa	60,70
22	Don Juan García Sáez	58,05
23	Don José Antonio García Vila	60,60
24	Don Antonio Víctor García-Galán San Miguel	57,90
25	Don Juan Ignacio Bustamante Esparza	60,50
26	Don Carlos Huidobro y Arreba	57,85
27	Don Carlos Toledo Romero	60,40
28	Don Diego Simó Sevilla	57,80
29	Don José Luis Amerigo García	60,30
30	Don Luis Félix López Sanz	57,75
31	Don Jaime Romero Costas	60,20
32	Don Vicente Jaime Nieto Olano	57,50
33	Don Luis Alejandro Pérez Hernando	60,10
34	Don Pedro Martínez Viamonte	57,40
35	Don Fernando Gari Munsuri	60,00
36	Don Francisco Javier Morillo Fernández	57,15
37	Doña Rocío Hidalgo Hernando	59,90
38	Don Emilio Leal Labrador	57,10

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
39	Doña María del Carmen Soriano Lavirgen	59,50
40	Don Jesús Piqueras Gómez	56,85
41	Doña Mercedes Pérez Jurado	59,40
42	Don Francisco José Tornel López	56,75
43	Don Víctor Manuel Noguera Mari	59,30
44	Don Pedro Solana Hernández	56,60
45	Doña Almudena Martínez Tomás	59,20
46	Don Luis Monchofi Giner	56,50
47	Don Rafael Estrada Fernández-Hontoria	59,10
48	Don Francisco Javier Díez Ortiz	56,45
49	Doña Ana Isabel Valdivielso Gago	59,00
50	Don Secundino José García Cuelco	56,20
51	Doña Elvira Lillo Soriano	58,90
52	Doña Luisa José Feijoo Martín	56,10
53	Don Francisco Moret Martínez	58,80
54	Don Ramón Costa Fabra	56,05
55	Doña Ana Gortázar González	58,70
56	Doña María Pilar de la Fuente García	56,00
57	Doña María de la Cruz García Arroyo	58,60
58	Don Oscar López Martínez de Septién	55,90
59	Don Juan Sobrino González	58,50
60	Don José Damián Calonge Díaz-Hellin	55,80
61	Don Francisco Javier Borrell Papacait	58,40
62	Don Carlos Fernández Guzmán	55,70
63	Don Francisco Javier Francino Battlé	58,30
64	Don Carlos García Viada	55,50
65	Don Héctor Ramiro Pardo García	58,20
66	Don Alberto San Román Aguila	55,40
67	Don Angel Cesar Díez Jiménez	58,10
68	Don Juan Carlos Villamuza Rodríguez	55,35
69	Don Carlos Monedero Sanmartín	57,60
70	Don Antonio Juan García Amezcua	55,30
71	Don Ramón Alvaro Blesa de la Parra	57,50
72	Don Enrique Roca Riu	55,15
73	Don Galo Alfonso Oria de Rueda y Elia	57,40
74	Don José María Florit de Carranza	55,00
75	Doña María Pilar García-Arcicóllar Gil	57,20
76	Don Gonzalo Mata Altolaquirre	54,95
77	Don Francisco Sánchez Vázquez	57,10
78	Don Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz	54,75
79	Don Miguel Angel Vera Moreno	57,00
80	Don Jorge Hernández Santonja	54,70
81	Don Carlos Alberto Muley Posso	56,90
82	Don Mario Signes Pascual	54,60
83	Don José Ignacio Suárez Pinilla	56,80
84	Doña Macrina García Moreno	54,30
85	Don Jesús Mantilla Bianco	56,70
86	Doña Ana María Mas Mayor	54,00
87	Don Miguel Angel Robles Perea	56,60
88	Don Pedro Domenech García	53,95
89	Don José Alberto Núñez González	56,50
90	Don Pablo Antonio Mateos Lara	53,90
91	Don Tomás Michelena de la Presa	56,40
92	Don José Ignacio González Álvarez	53,70
93	Don Luis Moreno Avila	56,30
94	Don Fernando Maíz Cal	53,50
95	Doña Ana María Alarcón Pomares	56,20
96	Don Juan María Cabrera	53,45
97	Don Fernando Puente de la Fuente	56,10
98	Don José Javier Álvarez Torices	53,40
99	Don Rafael Díaz Escudero	56,00
100	Don Luis Aparicio Marbán	53,30
101	Don Angel Serrano de Nicolás	55,90
102	Don Pablo Martínez Olivera	53,20
103	Don Ernesto Regueira Núñez	55,80
104	Don Manuel Tuero Tuero	53,00
105	Don José Antonio Caneda Goyanes	55,70
106	Don Andrés Sánchez Rodríguez	52,70
107	Don Antonio Isidro Pérez-Beneyto Abad	55,60
108	Doña María Consuelo Bombal Quirós	52,50
109	Doña Josefa Querol Martín	55,50
110	Don Francisco Javier González López	52,35
111	Don Vicente Ramón Soriano García	55,40

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
112	Doña María Angeles García Ortiz	52,25
113	Don José García de Vinuesa Broncano	55,30
114	Don Rafael Eduardo Díaz Garijo	52,20
115	Don Fernando Manuel de Peralta Ortega	55,25
116	Don Enrique Gari Munsuri	52,10
117	Doña María del Rosario Pérez Oreiro	55,20
118	Doña Larraitz Franco Galarraga	52,05
119	Don Gonzalo de la Mata y Posadas	55,15
120	Doña María del Carmen Ruiz de Adana Jurado	52,00
121	Don Salvador Domingo Zafrá Castro	55,10
122	Don José Luis Mejías Gómez	51,80
123	Don Alfonso Cavallé Cruz	55,05

Lo que digo a V. S. en cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos 20 y 21 del Reglamento Notarial y dando así la comunicación preceptiva a los interesados.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**23283** *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas de personal laboral con carácter fijo.*

La Comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión de 27 de julio de 1988, aprobó la creación de 41 puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, para su provisión con personal laboral de carácter fijo.

Como consecuencia de dicha aprobación, esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos:

- Treinta y tres plazas de Titulados superiores.
- Seis plazas de Titulados medios.
- Una plaza de Analista-Programador.

Segundo.-Las exigencias, descripción, características, ubicación, titulaciones académicas y dotación económica de las plazas que se convocan, son las que figuran en el anexo I de las bases de la convocatoria señaladas en el punto cuarto.

Tercero.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria con los requisitos aplicables al proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Quinto.-A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, la Comisión que lleve a cabo la selección de personal, para provisión de dichas plazas, se incluirá en la categoría primera de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**23284** *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), convocó por Resolución de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Habiéndose concluido la fase de oposición de dicha convocatoria y habiéndose cubierto solamente 9 de las 50 plazas convocadas, se hace necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la celebración de una convocatoria extraordinaria con el fin de que el Ministerio de Economía y Hacienda pueda disponer cuanto antes de los medios personales previstos para el presente año.

En su virtud, esta Secretaría de Estado a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas extraordinarias para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 41 plazas, por el sistema de promoción interna, y sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 20 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 21 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes solo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de noviembre.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.